



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO AÑO 2026

ESCUELA DE LENGUAJE MILLARAY DEL SOL
RBD 26477-6
Av. Jorge Ross Ossa 560, Ciudad del Sol, Puente Alto.
www.millaraydelsol.cl

FUNDAMENTOS

En el marco de la Reforma Educacional, se han realizado profundas transformaciones en la política e institucionalidad educativa nacional que impactan en los distintos ámbitos de acción de los establecimientos. Esta busca garantizar el acceso de los y las estudiantes del país como también la implementación de programas de educación sexual, afectividad y género en los establecimientos educativos que emergen a partir de sus propias necesidades y características, convirtiéndose en una herramienta pedagógica promoviendo conductas de auto cuidado y respeto mutuo con las emociones, corporalidad y etapa que vivencian que favorecen la reflexión de toda la comunidad educativa.

MARCO TEÓRICO

Artículo 2 – Ley general de Educación N° 20.370.

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Artículo 28

La Educación Parvularia fomentará el desarrollo integral de los y las estudiantes, y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.*
- b) Apreciar sus capacidades y características personales.*
- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.*
- d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.*
- e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.*
- f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.*

Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niños, niñas y jóvenes trans en el ámbito de la Educación

Esta permite asegurar la educación a niños, niñas y jóvenes trans desde el acceso y durante toda su trayectoria educativa, atendiendo sus necesidades y diversidades personales y colectivas, creando espacios educativos seguros y respetuosos de su dignidad que favorezcan su desarrollo integral.

TERMINOLOGÍA

Inclusión:

El concepto y la práctica de la educación inclusiva constituye una orientación valórica central en la Educación Parvularia. De acuerdo con diversos textos de UNESCO (2005, 2009, 2015), y del Ministerio de Educación de Chile (2016), la educación inclusiva es un proceso que comporta la transformación de los jardines infantiles, las escuelas y de otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños y las niñas, con especial énfasis en aquellos quienes requieren mayor protección, tales como: pueblos indígenas, migrantes, poblaciones rurales, diversidad sexual y de género, privados de libertad, con discapacidad, con alguna enfermedad y con dificultades de aprendizaje, para brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, jóvenes y adultos.

El valor de la inclusión se expresa en la apertura, acogida y respuesta a la diversidad de todos estudiantes. La educación garantizada como un derecho social fundamental, debe ser inclusiva, y se encuentra a la base de una sociedad más justa, que valora a todas y a todos por igual. Constituye uno de los fundamentos de las sociedades democráticas y es un valor que permite resguardar el cumplimiento de los fines y propósitos de la educación.

Afectividad:

Dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.

Género: Circular 0768 (2017)

Roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a diferencias biológicas.

Identidad de género: Circular 0768 (2017)

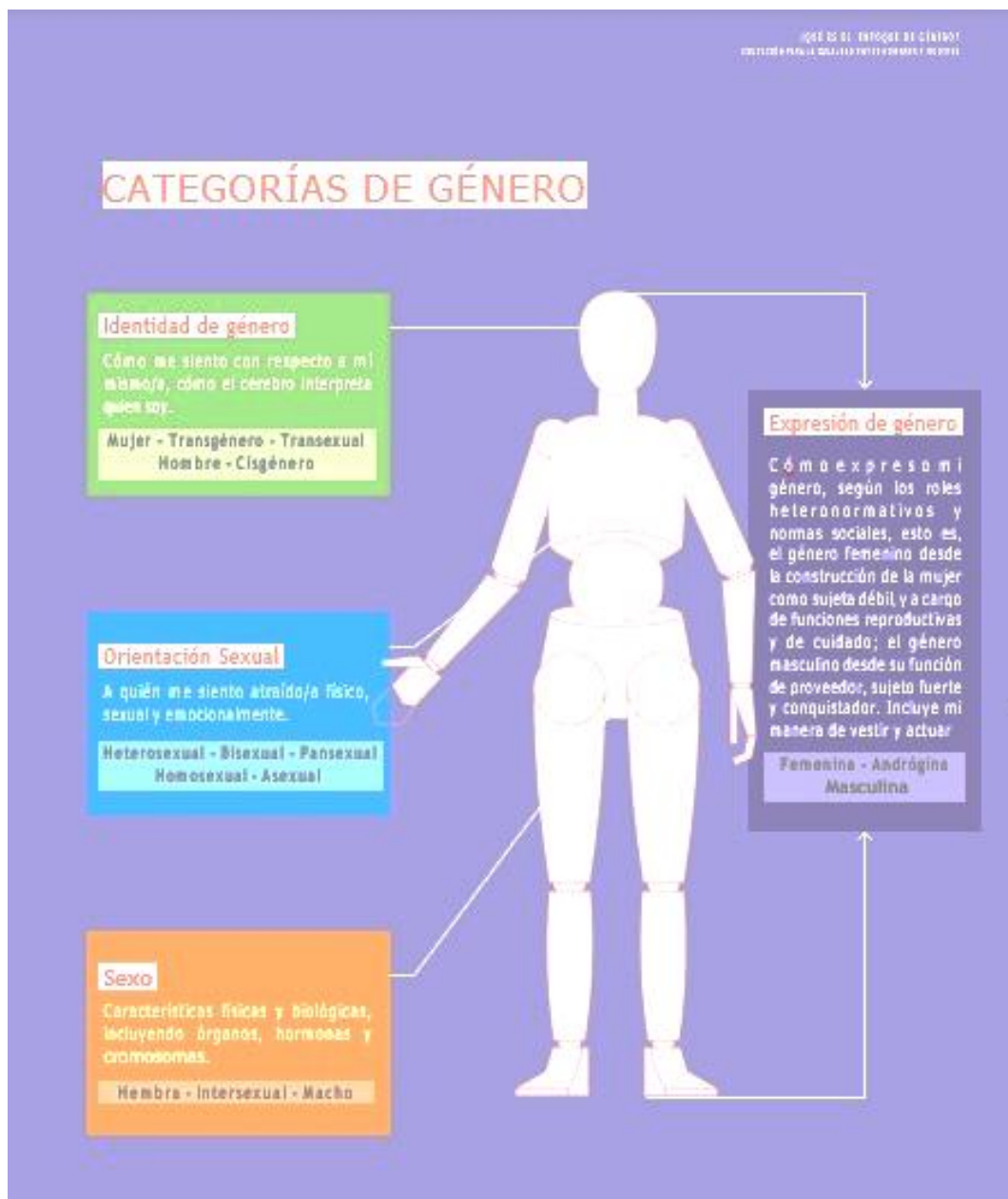
Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

Expresión de género: Circular 0768 (2017)

Se refiere al como una persona manifiesta su identidad de género y la manera que es percibida por otros a través de su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta en general, independiente del sexo asignado al nacer.

Trans: Circular 0768 (2017)

Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.



La formación en sexualidad, afectividad y género considera la existencia de múltiples miradas y formas de valorarlas y entenderlas, debido a que la formación en sexualidad implica valores, creencias, costumbres, mitos, entre otras variables que se van transmitiendo de generación en generación (Mineduc 2015) y que conviven con un conjunto de transformaciones sociales y culturales en las que visualiza y reconoce la diversidad, y a la virtualidad de las relaciones y la comunicación.

La formación en sexualidad, afectividad y género forma parte de los ámbitos considerados para el desarrollo integral de los y las estudiantes establecidos en los Objetivos Generales de la LGE (2009), los que a su vez son acogidos y profundizado en las Bases Curriculares, como parte de ámbito o de manera transversal. La educación sexual tiene como principal objetivo la articulación y generación de conocimientos, habilidades y actitudes para que los y las estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud y lograr un mayor conocimiento de mismos, que les permita comprender la etapa del ciclo vital que están viviendo e integrar afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo, en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social y cultural.

Núcleo de Aprendizaje Identidad y Autonomía (BCEP)

A través de la Identidad y Autonomía se espera potenciar en las niñas y en los niños habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan la construcción gradual de su identidad como sujetos únicos y valiosos, y a la vez adquieran progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, en los distintos planos de su actuar. De esta manera, amplían la conciencia de sí mismos y sus recursos de autoestima e iniciativa.

Núcleo de Aprendizaje Convivencia (BCEP)

A través de Convivencia y Ciudadanía, se espera potenciar en los y las estudiantes, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.

Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento (BCEP)

A través de corporalidad y movimiento, se espera potenciar en los y las estudiantes, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus posibilidades motrices, adquirir una progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad. De esta manera, ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad.

Objetivo General:

Propiciar el aprendizaje de estrategias de permitan la construcción gradual de su identidad como sujetos únicos y valiosos, adquiriendo progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, en los distintos planos de su actuar; como también el potenciar en los y las estudiantes habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar en los y las estudiantes el autoconcepto y conocimiento de su esquema corporal.
- Propiciar la construcción de la identidad de los y las estudiantes.
- Propiciar la independencia de los y las estudiantes.
- Propiciar habilidades de convivencia en clima de armonía y respeto con sus pares.
- Reflexionar sobre tipos de violencia hacia ellos y ellas, y el autocuidado.

Aprendizajes esperados según (BCEP)

- Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.
- Manifestar disposición y confianza para relacionarse con algunos adultos y pares que no son parte del grupo o curso.
- Reconocer emociones y sentimientos en otras personas, observadas en forma directa o a través de TICs.
- Expresar sus emociones y sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal.
- Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales.
- Comunicar sus características identitarias, fortalezas, habilidades y desafíos personales.
- Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario, con independencia y progresiva responsabilidad.
- Apreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno.
- Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.

- Respetar normas y acuerdos creados colaborativamente con pares y adultos, para el bienestar del grupo.
- Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.
- Reconocer y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.
- Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías.
- Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.
- Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y confortabilidad, en función de su propio bienestar.
- Apreciar sus características corporales, manifestando interés y cuidado por su bienestar y apariencia personal.
- Tomar conciencia de su cuerpo y de algunas de sus características internas.

Propuesta Metodológica Preventiva.

Se abordará este plan a través de año escolar y a transversalmente a las unidades temáticas, donde se considerará el estado madurativo de los y las estudiantes, jerarquizándolos de acuerdo con su importancia.

Las temáticas son:

1. Yo y mi cuerpo.
2. Yo y mi familia.
3. Cuidado del cuerpo.
4. Actividad "Yo te respeto".
5. Día de prevención del abuso sexual infantil.
6. Día contra el trabajo infantil.
7. Día del deporte y actividad física.
8. Actividades del ámbito formación personal, todos sus núcleos y algunos aprendizajes esperados interrelacionados con las unidades temáticas.

En relación con la metodología, las docentes deben:

1. Usar un lenguaje inclusivo.
2. Evitar que algunos juegos, actividades, juguetes, elementos, etc. sea de tal o cual género.
3. Desarrollo de la identidad en sus estudiantes.
4. Comenzar a través de los conocimientos previos de los y las estudiantes.
5. De acuerdo con su edad cronológica y a su TEL.
6. Confección de material.
7. De acuerdo con intereses de sus estudiantes.
8. Cierre de la actividad y monitoreo de los aprendizajes aprendidos.
9. Propiciar la participación de padres y/o apoderados.

Material didáctico permanente

- Carteles de prevención, cuidado e higiene.
- Zonas de juego multigénero.
- Cápsulas educativas con material de apoyo.
- Video cuentos con temáticas de cuidado, higiene, respeto, familia, afectividad, no a la discriminación, no a la violencia y género.

RESPONSABLES

- Encargada de Convivencia Escolar.
- Equipo de Gestión Escolar
- Profesoras de cada curso y nivel
- Padres y Apoderados
- Estudiantes.